


Junta Electoral
Facultad de Ciencias Médicas
ACTA Nº 7

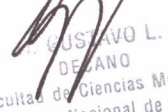
En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.30 a.m. del día 14 de mayo de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 204/13, para proceder al estudio del EXP-UNC: 22084/2013, en el cual el Sr. Hernán Marcos CABRERA, solicita el reconocimiento como Grupo de Electores de "E.I.E.M" (Expresión Independiente Estudiantil De Ciencias Médicas) para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantes a llevarse a cabo el día 11 de junio del corriente año. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 8º de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE:

Otorgar un plazo de 24 horas al Sr. Hernán Marcos CABRERA a fin de cumplimentar lo establecido en el Art. 8 de la Ordenanza 19/10 (presentación de Avals).

NOTIFÍQUESE-----



Prof. Mtor ROCELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba